PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N. 2482.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA "SOCIEDAD PARAGUAYA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES"(PARIMPEX).

---------oOo--------

ASUNCION, Enero 15 de 1.951.-

N°. 388.-

V I S T O : la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 21 de Diciembre ppdo.(Expte.N°.2095), por el Doctor Carlos R. Andrada, en nombre y representación de la "SOCIEDAD PARAGUAYA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES"-(PARIMPEX), en la que solicita la aprobación de los Estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Apruébanse los Estatutos sociales de la "SOCIEDAD PARAGUAYA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES"(PARIMPEX), y autorízase el funcionamiento de la misma en carácter de persona jurídica, de conformidad a las prescripciones del Art. 318 del Código de Comercio, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo del Dr.Víctor M. Pérez, en fecha 9 de Diciembre próximo pasado.-

Art.2°.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-